

**Universidad Autónoma del Estado de México**  
**Dirección de Estudios Profesionales**  
**Facultad de Derecho**  
**Licenciatura en Derecho**



**Programa de Estudios**

**Metodología de la Investigación Jurídica**

**ELABORÓ:** M. EN D. JESÚS ROMERO SÁNCHEZ  
DRA. EN D. MARÍA DE LOURDES MORALES REYNOSO  
DRA. ITZEL ARRIAGA HURTADO  
MTRO. RODRIGO AMAURY ARÉVALO CONTRERAS

**Fecha de aprobación:**

H. Consejo Académico  
29/11/17

H. Consejo de Gobierno  
29/11/17

---

Facultad de Derecho



## Índice

	Pág.
I. Datos de identificación.	2
II. Presentación del programa de estudios.	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular.	6
IV. Objetivos de la formación profesional.	7
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.	7
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.	8
VII. Acervo bibliográfico.	12
VIII. Mapa curricular.	13



**I. Datos de identificación.**

Espacio académico donde se imparte

Facultad de Derecho Centro Universitario de Amecameca Centro Universitario de Atacomulco Centro Universitario de Ecatepec Centro Universitario de Temascaltepec Centro Universitario de Texcoco Centro Universitario de Valle de Chalco Centro Universitario de Valle de México Centro Universitario Valle de Teotihuacán Centro Universitario de Zumpango Centro Universitario de Chimalhuacán
---

Licenciatura **Derecho**

Unidad de aprendizaje **Metodología de la Investigación Jurídica** Clave **LDE703**

Carga académica

<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos

Período escolar en que se ubica

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Seriación

<b>Ninguna</b>	<b>Investigación I</b>
UA Antecedente	UA Consecuente

**Tipo de Unidad de Aprendizaje**

Curso	<input type="checkbox"/>	Curso taller	<input checked="" type="checkbox"/>
Seminario	<input type="checkbox"/>	Taller	<input type="checkbox"/>
Laboratorio	<input type="checkbox"/>	Práctica profesional	<input type="checkbox"/>
Otro tipo (especificar)	<input type="text"/>		

**Modalidad educativa**

Escolarizada. Sistema rígido	<input type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema virtual	<input type="checkbox"/>
Escolarizada. Sistema flexible	<input checked="" type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema a distancia	<input type="checkbox"/>
No escolarizada. Sistema abierto	<input type="checkbox"/>	Mixta (especificar)	<input type="text"/>

**Formación común**

Medios Alternos de Solución de Conflictos, 2015	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Derecho, 2015	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



**Formación equivalente**

**Unidad de aprendizaje**

Medios Alternos de Solución de Conflictos, 2015	Ninguna
Derecho, 2015	Ninguna

**II. Presentación del programa de estudios.**

La unidad de aprendizaje de Metodología de la investigación jurídica tiene como finalidad sentar las bases para que el discente analice las condiciones de generación del conocimiento científico y la forma en que se vinculan, a fin de que identifique la opción metodológica más conveniente en el desarrollo de una investigación. Además, sienta las bases para las unidades Investigación I y II, que desarrollan ampliamente tanto las posturas metodológicas, como los criterios de realización de investigaciones cualitativas y cuantitativas. Se optó por un enfoque estrictamente social, para conservar la congruencia de las unidades Investigación I y II de la Licenciatura en Derecho, con sus equivalentes de la Licenciatura en medios alternos de solución de conflictos, Metodología de ciencias sociales I y Metodología de ciencias sociales II.

El programa de estudios se compone de cuatro unidades:

La primera unidad, titulada: Conceptos básicos de las metodologías de las ciencias sociales y jurídicas, aborda conceptos básicos de la metodología de las ciencias sociales y jurídicas, como la noción de conocimiento y discurso científico en ciencias sociales y jurídicas; la teoría, el método y las técnicas de investigación como condición para la generación de conocimiento científico y los problemas metodológicos que les son comunes. Asimismo, se considera importante que se valore la conveniencia de que el derecho sea considerado en este aspecto como una ciencia social.

La segunda unidad, la teoría y su función en la investigación jurídica, pretende evidenciar la importancia que aquella tiene como marco de la investigación, en el que se desarrollan los conceptos y perspectivas que la validan, a partir de la elección de un método congruente.

La tercera unidad, titulada los métodos en la investigación jurídica, constituye una introducción a las formas que existen para acercarse, validar o construir el conocimiento en función de la perspectiva teórica elegida para abordar el objeto de estudio. Es además, una introducción a lo que se abordará en la unidad de aprendizaje Investigación I.

La cuarta y última unidad, las técnicas en la investigación jurídica, procura un acercamiento a las principales herramientas para validar/construir conocimiento en el marco de una investigación concreta. Se optó por el binomio investigación de campo/investigación documental, porque la investigación cualitativa y cuantitativa es materia de la unidad de aprendizaje Investigación II.



### III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

**Núcleo de formación:**

Sustantivo

**Área curricular:**

Metodología

**Carácter de la UA:**

Obligatoria

### IV. Objetivos de la formación profesional.

#### Objetivos del programa educativo:

Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.

Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.

Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

#### Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollará en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

#### Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar la metodología de las ciencias sociales y aplicarla en la investigación de fenómenos sociales jurídicamente relevantes con la finalidad de encauzar la construcción del conocimiento.

### V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Analizar e identificar la metodología a aplicar, para la construcción del conocimiento científico jurídico en el desarrollo de la investigación.



## VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

### Unidad 1. Conceptos básicos de las metodologías de las ciencias sociales y jurídicas.

**Objetivo:** Comprender las relaciones entre el derecho y las ciencias sociales en la generación y validación del conocimiento, así como las condiciones en las cuales se produce para valorar las implicaciones de la inclusión del Derecho, a través de desarrollar la metodología de la investigación jurídica, en las ciencias sociales.

**Temas:**

- 1.1. El derecho y las ciencias sociales.
- 1.2. El conocimiento científico en las ciencias sociales.
- 1.3. Las condiciones de generación de conocimiento científico en las ciencias sociales: la teoría, los métodos y las técnicas.
- 1.4. El discurso científico en las ciencias sociales y el discurso jurídico.
- 1.5. Principales problemas metodológicos de las ciencias sociales como disciplinas científicas.

### Unidad 2. La teoría y su función en la investigación jurídica.

**Objetivo:** Identificar la función de las teorías como marco de legitimación de la investigación para comprender su relación con el método empleado.

**Temas:**

- 2.1. La teoría como marco para la generación y legitimación del conocimiento en la investigación.
- 2.2. El racionalismo y el empirismo como paradigmas clásicos del pensamiento moderno.
- 2.3. Teorías contemporáneas de las ciencias sociales: El estructuralismo, el funcionalismo, la teoría crítica, la teoría de los sistemas sociales y otras que el docente considere adecuadas para ejemplificar el papel de la teoría social en la investigación.
- 2.4. Teorías jurídicas contemporáneas: El iuspositivismo, el iusnaturalismo, el realismo jurídico, el idealismo, el fenomenalismo, la teoría del derecho como argumentación y otras que el docente considere adecuadas para ejemplificar el papel de la teoría jurídica en la investigación.
- 2.5. Discurso teórico y lenguaje jurídico.



### Unidad 3. Los métodos en la investigación jurídica.

**Objetivo:** Justificar el uso de un método en una investigación determinada, para atender la finalidad última de ésta (descripción, explicación, comprensión), por medio de la teoría que se utilice como marco de legitimación.

**Temas:**

- 3.1. El concepto de método y su función en la investigación.
- 3.2. La deducción y la inducción como formas básicas de razonamiento.
- 3.3. Los métodos enfocados a la descripción y a la explicación.
  - 3.3.1. La estructura lineal de los métodos orientados a la explicación y la descripción.
  - 3.3.2. El método científico como paradigma de los métodos orientados a la explicación y la descripción.
  - 3.3.3. El método científico y sus etapas.
- 3.4. Los métodos enfocados a la comprensión.
  - 3.4.1. La estructura circular de los métodos orientados a la comprensión.
  - 3.4.2. El círculo hermenéutico como paradigma de los métodos orientados a la comprensión.
  - 3.4.3. El círculo hermenéutico y sus fases.

### Unidad 4. Las técnicas en la investigación jurídica.

**Objetivo:** Analizar y comprender las técnicas que supone el desarrollo de investigaciones de campo y documentales, así como su relación con el método y la teoría empleada.

**Temas:**

- 4.1. Las técnicas de investigación y su relación con el método y teoría empleados.
- 4.2. La investigación de campo.
  - 4.2.1. Las técnicas propias de la investigación de campo: La entrevista, la encuesta y los test, entre otras.
  - 4.2.2. La recopilación, registro y ordenación de la información en la investigación de campo.
  - 4.2.3. La investigación de campo en el ámbito del Derecho.
- 4.3. La investigación documental.
  - 4.3.1. Las técnicas propias de la investigación documental: La construcción y validación de categorías en el análisis estadístico y el análisis de contenido, entre otros.
  - 4.3.2. La recopilación, registro y ordenación de la información en la investigación documental.
  - 4.3.3. La investigación documental en el ámbito del Derecho.



## VII. Acervo bibliográfico.

### Básico:

ATIENZA, Manuel (2001). *El sentido del Derecho*, Ariel, Barcelona.

GUTIÉRREZ Pantoja, Gabriel (2005). *Metodología de las ciencias sociales tomo I y II*, segunda edición, Oxford University Press, México

GRAWITZ, Madeleine (1975). *Métodos y técnicas de las ciencias sociales*, tomos I y II, Editorial Hispano Europea y Editia mexicana, Barcelona.

HERNÁNDEZ Sampieri, Roberto et. al. (2010). *Metodología de la investigación*, quinta edición, McGraw Hill, México.

LARENZ, Karl (1980). *Metodología de la ciencia del derecho*, Ariel, Barcelona.

HERNÁNDEZ, R. (2010) *Metodología de la Investigación*. México: McGrawHill Londoño, O. (2014).

RODRÍGUEZ, M. (2011) *Introducción general a la metodología de la investigación social*. México: Punta Arenas.

TAMAYO y Salmorán, Rolando (2013). *Razonamiento y Argumentación jurídica*. El paradigma de la racionalidad y la ciencia del Derecho, UNAM, México.

URIBE, O. (2015) *Diccionario de la metodología de la investigación científica*. México: Limusa

VILLORO, L. (2013). "El conocimiento". España: Enciclopedia Iberoamericana de filosofía: Trotta.

WITKER, Jorge (2013). *La investigación jurídica*,

### Complementario:

ALCHURRÓN, Carlos y Eugenio Bulygin (1987). *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, Editorial Astrea, Buenos Aires, edición digital disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmzcz7x4>

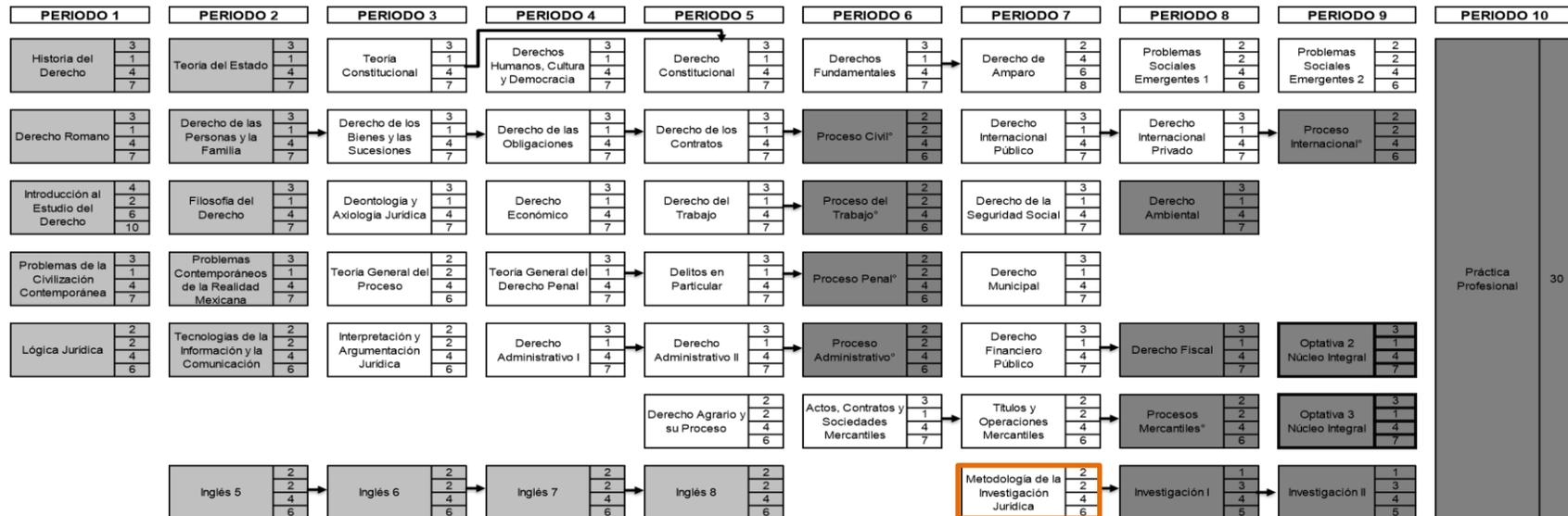
BOSCH García, Carlos (1963). *La técnica de investigación documental*, México, UNAM.

CÁCERES Nieto, Enrique. "Las "teorías jurídicas" como "realidades hermenéuticas"" en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XXXV, núm. 103, enero-abril de 2002, pp. 27.62, Universidad Nacional Autónoma de México

ROJAS Crotte, Ignacio. "Hermenéutica para las técnicas de investigación en ciencias sociales: una propuesta" en *Espacio públicos*, vol. 14, núm. 31, mayo-agosto, 2011, pp. 176-189, Universidad Autónoma del Estado de México.



### VIII. Mapa curricular(Metodología de la Investigación Jurídica)





**UAEM**

Universidad Autónoma  
del Estado de México

Facultad de Derecho  
Licenciatura en Derecho  
Reestructuración, 2015



PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9
Administración 2 2 4 6	Sociología 2 2 4 6						Comercio Internacional** 3 1 4 7	Derecho Energético
Psicología 2 2 4 6	Técnicas de expresión oral y escrita 2 2 4 6						Contabilidad Fiscal 3 1 4 7	Derecho Legislativo
							Criminología y Criminalística 3 1 4 7	Derecho Notarial y Registral
							Cultura de la Legalidad 3 1 4 7	Derechos del Consumidor
							Derecho Aduanero 3 1 4 7	Epistemología y Semiótica Jurídica
							Derecho Ambiental Internacional 3 1 4 7	Medios Alternos de Solución de Conflictos
							Derecho Bancario y Bursátil 3 1 4 7	Jurisprudencia
							Derecho Constitucional Comparado 3 1 4 7	Justicia para Adolescentes
							Derecho de la Informática 3 1 4 7	Medicina Forense
							Derecho de la Propiedad Intelectual 3 1 4 7	Seguridad Pública
							Derecho Electoral 3 1 4 7	Sistemas Jurídicos Contemporáneos
							Derechos Universitarios 3 1 4 7	

\*\* Unidad de Aprendizaje que deberá impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.